



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01135865--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación LABORATORIO DE BAJA TENSIÓN eleva para su aprobación el Convenio Específico entre la EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA (EPEC) y esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 251/2024 se aprobó dicho Convenio y se omotió incorporar el Anexo I del mismo;

Que el objeto de la contratación es que la empresa encomienda a la Universidad a través de esta Facultad, y esta acepta, la realización de la Actualización de la Certificación Técnica Contable de las Líneas de Alta, Media y Baja Tensión de la EPEC dentro del territorio de la Provincia de Córdoba y la Actualización de la Certificación Técnica Contable de la Central Bicentenario ubicada en Ruta Provincial N° 13, Km 4,5 de la ciudad de Pilar;

Lo estipulado por la Ord. N°18-HCS-2008 relacionada a la transferencia de servicios y productos a terceros;

Lo informado por la Secretaría de Extensión, por la Secretaría Académica Área Ingeniería, por el Secretario Técnico y por el Abogado Asesor de la Facultad;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 251/2024.

Art. 2º).- Aprobar el Convenio Específico entre la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba y la EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA (EPEC), que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 3º).- Que de producirse traslado de personal de la Facultad el Coordinador Técnico, deberá realizar las previsiones en relación a la cobertura de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

VR/em/Mbl